

ES 220716 Y
FECHA DE PRESENTACION
5 MAYO 1978

BAD ORIGINAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16D = A63B
------------------------	-----------------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"FRENO PERFECCIONADO PARA CICLOS GIMNASTICOS"

71 SOLICITANTE (ES)
DÑA. MARIA DEL CARMEN MARQUES MARTIN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Villa Eguzkialde, -BEASAIN- (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

A./M.J./ 5 705

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuer-
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,
se trata de "FRENO PERFECCIONADO PARA CICLOS GIMNASTICOS".

El objeto de la presente invención es-
tá relacionado con ciclos estáticos empleados para hacer gim-
nasia, refiriéndose en concreto al dispositivo de frenado.

10 La estructuración de freno que preco-
nizamos hace más sugestible la tanda de ejercicios realiza-
bles con los citados ciclos permitiendo al usuario la perfec-
ta graduación del esfuerzo a desarrollar.

15 Y ello según una estructuración dota-
da de gran sencillez con lo que repercute favorablemente en
el montaje del mismo en los citados ciclos, resultando por
ello de una ventajosidad tal que lo hacen de uso preferente
frente a los sistemas más complicados hasta ahora empleados
para tal fin.

20 En esencia, nuestro freno está consti-
tuido por una pletina rígida convenientemente articulada al
bastidor del ciclo.

25 Dicha pletina comporta por uno de sus
extremos la zapata del frenado y por su extremo opuesto va
ligado a dicha pletina un resorte helicoidal.

30 Este resorte está relacionado con un
cable que va fijado al piñón de un juego husillo-piñón me-
diante el cual puede ser tensado en progresividad dicho ca-
ble para provocar en consecuencia el tensado del resorte a
fin de transmitirlo a través de la pletina a la zapata obli-

1 gándola a friccionar contra el elemento a frenar.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 es una representación esquematizada y fragmentada del freno referenciado en la que pueden apreciarse los elementos que lo integran.

10 La figura 2 muestra en planta el juego provocador del tensado del cable.

El freno preconizado por nosotros aplicable a ciclos gimnásticos está constituido por la pletina (1) rígida que a modo de palanca va convenientemente articulada al bastidor del ciclo en cuestión.

15 Esta pletina (1) comporta por un extremo y solidariamente la zapata (2) de frenado.

Por su extremo contrapuesto va ligado con dicha pletina (1) el resorte (3) helicoidal que a su vez entabla relación con el cable (4) por intermedio del núcleo de unión (5).

20 Dicho cable (4) es susceptible de ser tensado merced al juego establecido por el piñón (6) y el husillo (7) que es accionado por el mando (8).

25 El cable (4) va fijado al piñón (6) penetrando por el engargantado (9) a tal efecto previsto en el mismo.

30 El tensado del cable (4) es consecuencia del arrastre provocado por el piñón (6) en su giro lo cual ocasiona o produce el tensado del resorte (3) a fin de

1 posibilitar en inmediatez la transmisión de dicha acción ten-
sante a través de la pletina (1) para obligar a la zapata (2)
a friccionar contra el elemento (10) a frenar.

5 Al eje del piñón (6) va vinculada la
aguja (11) susceptible de desplazamiento angular al unísono
con el del piñón (6), expresando el desplazamiento angular
de la aguja (11) sobre una escala el grado de esfuerzo desa-
rollado por el mismo.

10 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, só
lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reser-
va el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vi-
gente Legislación, deberá recaer sobre "FRENO PERFECCIONADO
PARA CICLOS GIMNASTICOS", en todo de acuerdo con la siguien-
tes:

25 R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Freno perfeccionado para ciclos
gimnásticos, caracterizado porque está constituido por una
pletina rígida a modo de palanca convenientemente articulada
al bastidor del ciclo, a cuya pletina es solidaria por un ex-

1 tremo la propia zapata del freno en tanto que por el extremo
contrapuesto va ligado a dicha pletina un resorte helicoidal
en relación, por intermedio de un núcleo de unión, con un ca-
ble susceptible de sufrir un tensado en progresividad merced
5 al juego establecido por un conjunto husillo-piñón al cual
se fija dicho cable, con la consiguiente progresiva transmi-
sión de dicha acción tensante a fin de obligar a la zapata a
friccionar contra el elemento a frenar.

10 2.- Freno perfeccionado para ciclos
gimnásticos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación
caracterizado porque al eje del piñón va vinculada una aguja
indicadora susceptible de desplazamiento angular al unísono
con el desplazamiento del piñón cuando en el tensado del ca-
ble es accionado a través del husillo por una manija, indican-
15 do el desplazamiento angular de la aguja sobre una escala el
grado de esfuerzo desarrollado.

3.- "FRENO PERFECCIONADO PARA CICLOS
GIMNASTICOS".

20 Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas
mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus dibujos.

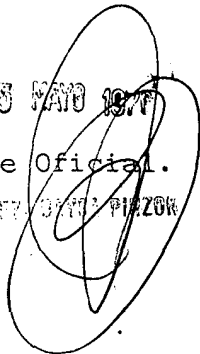
25

30

Madrid, [5 MAYO 1977]

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ DE PIZZO
P. S.



1

5

10

15

20

25

30

Fig. 1

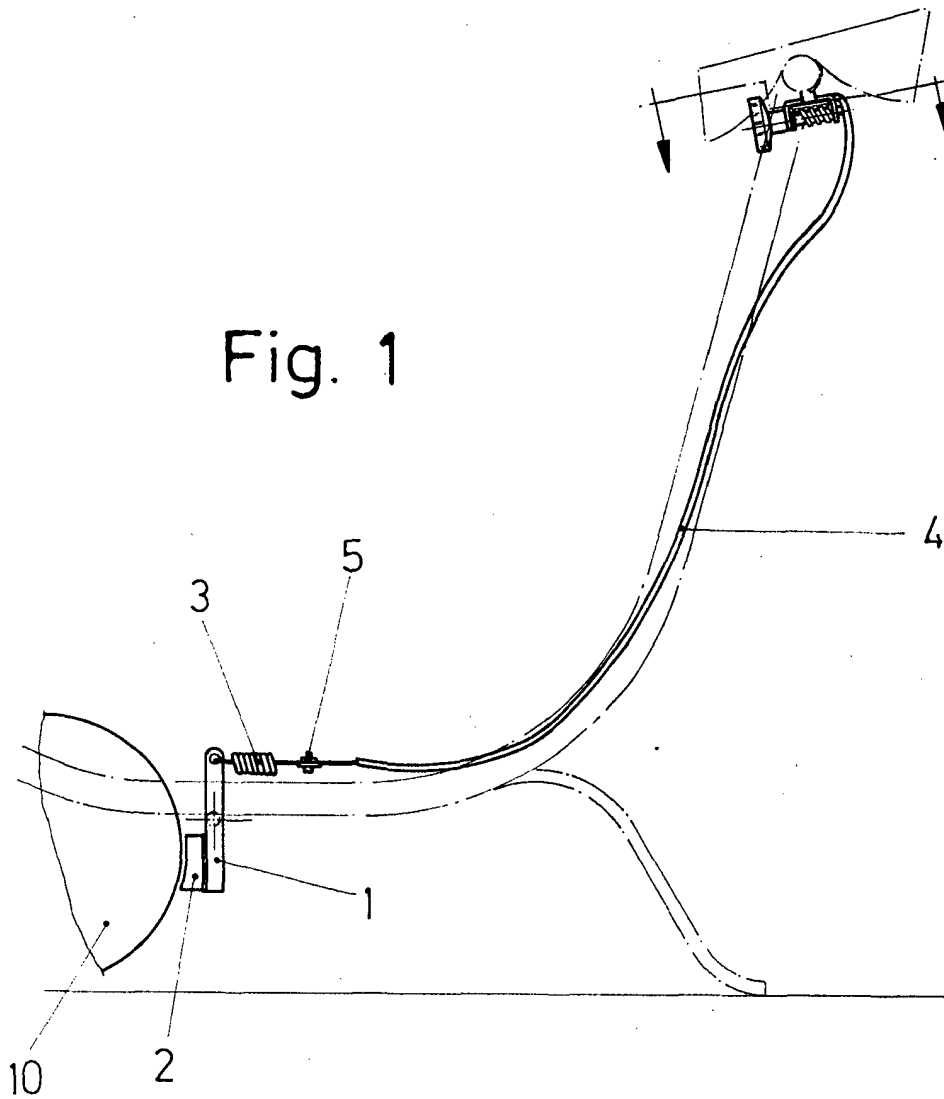
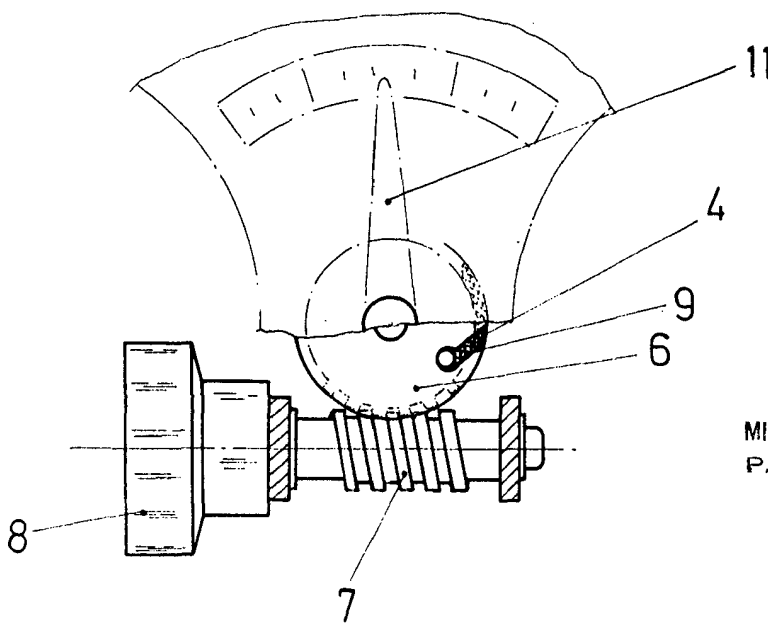


Fig. 2



Escala variable
Madrid 5 MAYO 1976
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOIYSA PINZON
P. P.